

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8688 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, de resoluciones de expedientes sancionadores IC 1040/2010.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/1040/2010. Sancionado: "Bonitrans, Sociedad Anónima". NIF: A23067812. Precepto infringido: Art 142.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minorización del descanso diario del vehículo 5118-GMZ con fecha 17/03/2010 al 18/03/2010. Cuantía de la sanción: 400 euros. La sanción ya ha sido pagada.

Madrid, 8 de marzo de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Talavera Panadero.

ID: A110016916-1